

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9975 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Alejandro Mayo Galera, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 2 de L' Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del consecutivo 112/2020
Sección: Concurso consecutivo 112/2020

NIG: 08010142120198273870

Fecha del auto de declaración. 21/02/2020.

Clase de concurso. voluntario consecutivo

Entidad concursada. Nuria Rodríguez Tejero, con DNI n.º 38082763F y domicilio en L'Hospitalet de Llobregat, c/mas, nº 27, 2º 2º.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: ASISTENCIA CONCURSAL, S.L.P., representada por Elvira Castañón García-Alix.

Dirección postal: Calle Francesc Macia 3, ppal -1 -08017-Barcelona

Dirección electrónica: elviracastanon@bcnabogados.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif H, Planta 5-Hospitalet de Llobregat

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat, 28 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Mayo Galera.

ID: A200012414-1